

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-3482 de fecha 26 de febrero de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 88124 de don JUAN ALBERTO PETERS QUIROZ, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 35, Lote 01, Calle Esperanza S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 200,39 m², que deslinda:

NORTE: Calle Esperanza, en 20,94 metros.

ESTE: Manzana 35, Área Verde N°16, en 10,04 metros, separado por cerco.

SUR: Manzana 35, Lote 02 de Juan Alberto Peters Quiroz, en 21,21 metros, separado por cerco.

OESTE: Pasaje Los Copihues, en 9,25 metros.

Plano N° 05109-9265 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 abril 2019, plazo que vence el 27 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

